



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
2021

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 1/21.

ACTA DE DIRECTORIO N° 1/21 - REUNIÓN PÚBLICA.

A las 9,00 hs. del día 29 del mes de enero del año 2021, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y la Secretaría Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido; incluyéndose como temas fuera del orden los siguientes: **i)** EX-2021-00001249- -ERAS-SEJ#ERAS, **ii)** EX-2020-00022527- -ERAS-SEJ#ERAS, **iii)** EX-2020-00019345- -ERAS-SEJ#ERAS y **iv)** EX-2021-00001345- -ERAS-SEJ#ERAS.

Temas:

- 1. Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2020-00022688-ERAS-ERAS, NO-2020-00022757-ERAS-ERAS, NO-2020-00022758-ERAS-ERAS, NO-2021-00000102-ERAS-ERAS, NO-2021-00000130-ERAS-ERAS, NO-2021-00000257-ERAS-ERAS, NO-2021-00000604-ERAS-ERAS, NO-2021-00000888-ERAS-ERAS, NO-2021-00000889-ERAS-ERAS, NO-2021-00001048-ERAS-ERAS y nota suscripta por Secretaria Ejecutiva: NO2021-00000766-ERAS-SEJ#ERAS.
- 2. Ratificación.** El Directorio ratifica el memorándum ME-2021-00000402-ERAS-UAI#ERAS, referido al Plan Anual de Auditoría 2021 y el memorándum ME-2021-00000643-ERAS-ERAS por el cual se adjunta el informe de firma conjunta IF-2021-00000642-ERAS-ERAS.
- 3. Contratación laboratorio servicio prestado por AySA.** El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento, el Departamento de Personal y Contrataciones, el Departamento de Administración y Finanzas, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L. la licitación pública ordenada por la Resolución ERAS N° 30/20 para la prestación de los servicios de un laboratorio de análisis de aguas, líquidos cloacales y barros para efectuar la extracción, traslado y análisis de muestras de agua y análisis de líquidos cloacales y barros en el área regulada del servicio prestado por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por TRES (3) meses, ello de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones del ENTE

REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20 y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas adjuntos como Anexos I y II respectivamente, a la Resolución ERAS N° 30/20 (EX-2019-00016357- ERAS-SEJ#ERAS).

4. Contratación laboratorio control servicios desvinculados. El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, del Departamento de Personal y Contrataciones, el Departamento de Administración y Finanzas, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L. la licitación pública ordenada por la Resolución ERAS N° 31/20 para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis de agua y efluentes cloacales a fin de que proceda a la extracción, traslado y análisis de muestras en el área regulada de los servicios prestados por terceros (desvinculados), por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por TRES (3) meses, ello de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20 y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas adjuntos como Anexos I y II respectivamente, a la Resolución ERAS N° 31/20 (EX-2019-00017029- -ERAS-SEJ#ERAS).

5. Defensora del Usuario. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal y Contrataciones, el Departamento de Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se renueva la designación realizada por la Resolución ERAS N° 59/16 a partir del 1° de febrero de 2021 y por el plazo de CUATRO (4) años a la Licenciada Ana Carolina HERRERO (DNI N° 23.470.981) en el cargo extra-escalafonario de DEFENSORA DEL USUARIO del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS); de acuerdo a lo previsto por las “Normas para el Concurso Público y Abierto para la cobertura del Cargo Vacante de DEFENSOR DEL USUARIO del ERAS” aprobadas por la Resolución ERAS N° 23/11, lo normado por el artículo 2° de la indicada Resolución ERAS N° 23/11, lo establecido por el artículo 54, apartado III, del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221 y la Resolución ERAS N° 59/16 (EX-2021-00000987- -ERAS-SEJ#ERAS).

6. Recurso. El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Gerencia de Atención al Usuario, Departamento Secretaría Ejecutiva y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo, aprueba el proyecto de resolución por el cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por el CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, MUTUALIDAD, CULTURA, ACCIÓN SOCIAL con fecha 23 de octubre de 2020 ante la denegatoria de su inclusión en el Programa de Tarifa Social bajo la modalidad de Tarifa Comunitaria, ratificándose que con relación al inmueble de la Av. Belgrano N° 2199 (domicilio postal para AySA en Av. Belgrano N° 2133) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no corresponde la aplicación del señalado Programa; y se elevan los actuados al PODER EJECUTIVO NACIONAL para dar trámite al recurso de alzada interpuesto en forma subsidiaria (EX-2021-00001158- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Ejecución presupuestaria y financiera AySA 2020. El Directorio toma conocimiento de la nota AySA N° NO-2021-00000010-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y del “Informe Sumario Mensual” elaborado por la Gerencia de Economía referente a la ejecución presupuestaria y financiera de la concesionaria correspondiente al mes de noviembre del año 2020. Por consiguiente, el Directorio aprueba la publicación de la citada nota en el sitio web del Organismo, instruyéndose al Departamento Sistemas en orden a su cumplimiento (EX-2020-00008189- -ERAS-SEJ#ERAS).

8. Sindicatura de Usuarios. El Directorio toma conocimiento del Informe de Gestión Anual referente a la Sindicatura de Usuarios, año 2020, elaborado por la Gerencia General (EX-2020-00004240- -ERAS-

SEJ#ERAS).

9. Formación y capacitación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Área Formación y Capacitación a través de la providencia PV-2021-00000844-ERAS-ERAS y, en consecuencia, el Cuerpo aprueba la actualización de los montos establecidos en el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de capacitación, conforme la suma solicitada en el informe IF-2021-00000841-ERAS-ERAS, elaborado por la citada Área (EX-2021-00000749- -ERAS-SEJ#ERAS).

10. Adecuación y equipamiento. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas, lo actuado en consecuencia por el Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y en virtud de lo establecido en el artículo 13 "in fine" del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria N° 45/20, en cuanto a que este estamento debe pronunciarse sobre el procedimiento elegido, y vista la actual normativa nacional vigente en orden a las medidas de aislamiento y distanciamiento que como consecuencia de la pandemia por COVID 19 se vienen extendiendo en el tiempo, se entiende que no corresponde la continuidad de esa contratación para este caso bajo la modalidad de urgencia prevista atento que se ha perdido la razonabilidad de la causa invocada, siendo que además se considera que las futuras obras a realizarse deben ser analizadas nuevamente por el área requirente en cuanto a la posibilidad de la ampliación de las mismas, y a esos efectos corresponde devolver los actuados al Departamento de Administración y Finanzas, instruyéndose a que, como previo, el Departamento de Personal y Contrataciones realice las comunicaciones pertinentes a los interesados y a la Agencia de Planificación (APLA) (EX-2020-00021341- -ERAS-SEJ#ERAS).

11. Archivo externo. El Directorio toma conocimiento de los Informes de Secretaría Ejecutiva, del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones, de la Gerencia de Atención al Usuario y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma BANK S.A. la contratación directa por especialidad para la prestación del servicio de archivo externo de documentación para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), conforme los valores detallados en el cuadro de precios que como Anexo se adjunta a la misma, por un período de TRES (3) meses contados a partir del 29 de enero de 2021 (EX-2020-00022282- -ERAS-SEJ#ERAS).

12. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de la rescisión a partir del 1 de enero de 2021 presentada por el señor Martín Ezequiel JURISIC a su contrato de servicios, el cual fuera aprobado por Resolución ERAS N° 18/20 (RESFC-2020-18-E-ERAS-SEJ#ERAS- Anexo VIII), así como también de Informes de la Gerencia de Atención al Usuario, del Departamento de Personal y Contrataciones, el Departamento Sistemas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba la eximición del plazo de anticipación previsto en la cláusula 8 del mencionado contrato e instruye, acorde lo dictaminado, que los actuados pasen a intervención del referido Departamento de Personal y Contrataciones (EX-2020-00010593- -ERAS-SEJ#ERAS).

13. Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los Informes del Área Prensa, Departamento Secretaría Ejecutiva, el Departamento de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de DOS (2) contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que, como Anexos I y II, se adjuntan al mismo (EX-2021-00001076- -ERAS-SEJ#ERAS).

14. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los Informes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación del contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que, como Anexo, se adjunta al

mismo (EX-2020-00007996- -ERAS-SEJ#ERAS).

15. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI), el Departamento de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración del contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2021-00001384- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento a los temas incluidos fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i. **Contrato.** El Directorio toma conocimiento de los Informes del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración del contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2021-00001249- -ERAS-SEJ#ERAS).
- ii. **Ratificación.** El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Atención al Usuario y del Departamento Sistemas con relación a la Guía “Paso a Paso” para la Solicitud de Tarifa Social en el sitio web del ERAS Argentina.gob.ar. En consecuencia, el Directorio ratifica lo actuado por el citado Departamento Sistemas (EX-2020-00022527- -ERAS-SEJ#ERAS).
- iii. **Beneficio Jubilatorio.** El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio resuelve instruir al citado Departamento de Personal y Contrataciones a fin de efectuar la notificación y los trámites pertinentes con relación al agente Ernesto SORIA PAZ. (EX-2020-00019345- -ERAS-SEJ#ERAS).
- iv. **Contrato.** El Directorio toma conocimiento de los Informes del Departamento de Administración y Finanzas, del Departamento de Personal y Contrataciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración del contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2021-00001345- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 9,10 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, el señor Gustavo ALEMAN, los agentes Cintia GEFRE y Ramiro LÓPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), las Resoluciones ERAS N° 9/20 y N° 46/20 y Acta de Directorio N° 12/19 -punto 9-, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo

